



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250337600)
EXCELINA SALDAÑA RAMÍREZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 151324
FALLO 13 DE ENERO DE 2026

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 26 de febrero de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 13 de enero de 2026 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrada **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, mediante el cual resolvió; **NEGAR** la acción de tutela promovida por **EXCELINA SALDAÑA RAMÍREZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del fallo a las partes e intervinientes en el proceso penal con radicado 11001 -60 -00049 - 2013 -16123 - 01/02/03 , en especial a **BLANCA NUBIA ANEGLA MARIA, ANGELICA MARIA JIMENEZ ABRIL, ORLANDO ESCOBAR VARGAS MARTINEZ, OLGA PATRICIA ESCOBAR PRIETO, PAULA ANDREA ANSOLVA LEON, ROCIO RODRIGUEZ PINEDA, LUIS EVELIO BARRIOS SOLANO Y MARTHA GIOVANNA PORTILLA SANCHEZ, JULIAN ANDRES COLLAZOS CALDERON, NANCY RAMIREZ CERON, DIEGO EDISSON PINTO FERNANDEZ, GUIVANA ORTEGA AVALOS, FREDDY FRANCO URREA, BELEN GALEANO AMADO** víctimas y a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Elaboró Jorge P.
Revisó Edwin Castro,

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz
Código de verificación: C07DA468AD69EB33F3D462E95A73C5312E0257441C2CC91D41012EF186B03D36